

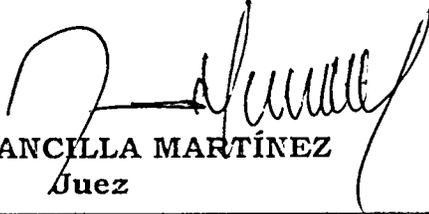


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 20 ABR 2023
Ref.: Ejecutivo 11001410375120160054400

En atención al poder visible a folio 59 del plenario virtual, y conforme a lo dispuesto en los artículos 74 del Código General del Proceso y 8° de la Ley 2213 de 2022, y como quiera que fue aportado certificado de existencia y representación legal de la sociedad ejecutante, el Despacho reconoce personería adjetiva al abogado Hernando Capera Pardo como apoderado judicial de la parte demandante en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY 11001410375120160054400 prior providencia se notifica por
estado No. 45 de fecha 20 ABR 2023 en la página web del Juzgado de
conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a
las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA